

DISPOSICION SE-CFJ N° 028/20

Buenos Aires, 20 de febrero de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), el sitio web del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con un Aula Virtual para la realización de actividades académicas.

Que se dispuso la realización de la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial" con modalidad en oficina para el Centro de Formación Judicial durante el año 2020 a efectos de capacitar al equipo del Centro en el manejo de las herramientas necesarias para realizar la labor mencionada.

Que la actividad de capacitación debe ser realizada en forma continua, durante todo el año.

Que a tal fin se corresponde convocar como capacitadores a Adriana Sviderkos y Miguel Prigioniero.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase la capacitación continua para la Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial, con modalidad en oficina, durante el año 2020 a cargo de Adriana Sviderkos y Miguel Prigioniero.

2º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto y a la Dirección de Informática del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 028/20

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK